

Oficio: CG/2557/2020.

Asunto: Se contesta solicitud de información folio 00392020.

La Paz, Baja California Sur, a 14 de octubre del 2020.
"2020, Año del Tricentenario de la Fundación de la Misión de la Purísima Concepción de Cadegomó".
"2020, Año de Agustín Arriola Martínez y Centenario del Plebiscito en Baja California Sur".
"2020, Año del Centenario de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano en la Ciudad de México".
"Octubre, Mes de la Sudcaliforniidad".

María C. Lora Vilchis
Presente.

Me refiero a su solicitud de información con número de folio 00392020, que fuera presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia Baja California Sur, el día 09 de octubre del 2020, misma que versa en los términos que a continuación, a la letra se transcribe:

"Solicito me proporcionen una copia del plano, las coordenadas y la solicitud que presentó el grupo SINOW del Proyecto Misión Punta Norte para su desarrollo habitacional al norte del municipio.

Así también de la solicitud de cambio de uso de suelo que presentó este mismo grupo" (sic).

En ese tenor, y en aras de atender a cabalidad su requerimiento de información, le informo que con fundamento en el artículo 131 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, deberá dirigir su petición a la autoridad competente para ello, lo anterior por no encontrarse dentro de las funciones y atribuciones establecidas en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; así como en el Reglamento Interior de la Contraloría General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Sonia Murillo Manríquez
Contralora General



**CONTRALORÍA
GENERAL**

S.c.p.- Expediente.
C.c.p.- Archivo.
MLAM:mar